

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR (JAÉN)

2021/5729 *Aprobación definitiva de los expedientes de modificación de crédito número 49 y 51 (créditos extraordinarios) correspondientes al Presupuesto 2021.*

Edicto

Don Pedro L. Rodríguez Sánchez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Andújar (Jaén).

Hace saber:

A los efectos de lo dispuesto en el art. 177 del R.D. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, y art. 38.2 del R.D. 500/90, se hace público para general conocimiento que el Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 12 de noviembre de 2021, aprobó inicialmente las Modificaciones de Crédito que a continuación se detallan. Mediante Edicto, se publicaron dichos acuerdos en el BOP núm. 217, de fecha 15 de noviembre de 2021 a efectos de reclamaciones. Los expedientes han resultado definitivos al no presentarse reclamaciones contra los mismos. A continuación se insertan los expedientes, resumidos por capítulos, en los siguientes términos.

EXPTE 49/2021

CRÉDITO EXTRAORDINARIO

PRESUPUESTO DE GASTOS

| CAPÍTULOS | ALTAS | BAJAS |
|---|---------------------|-------|
| 1.- GASTOS DE PERSONAL | 38.323,68 | |
| 2.- GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS | 826.979,09 | |
| 3.- GASTOS FINANCIEROS | 367.668,28 | |
| 4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 360,61 | |
| 6.- INVERSIONES REALES | 5.043,48 | |
| TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS | 1.238.375,14 | |

PRESUPUESTO DE INGRESOS

| CAPÍTULOS | ALTAS | BAJAS |
|--------------------------------------|---------------------|-------|
| 8.- ACTIVOS FINANCIEROS | 1.238.375,14 | |
| TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS | 1.238.375,14 | |

EXPTE 51/2021

CRÉDITO EXTRAORDINARIO

| CAPÍTULOS | ALTAS | BAJAS |
|---|------------------|------------------|
| 1.- GASTOS DE PERSONAL | | |
| 2.- GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS | 11.906,64 | 29.537,85 |
| 4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES | | |
| 6.- INVERSIONES REALES | 17.631,21 | |
| TOTAL | 29.537,85 | 29.537,85 |

Andújar, 9 de diciembre de 2021.- El Alcalde-Presidente, PEDRO LUIS RODRÍGUEZ SÁNCHEZ.